



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

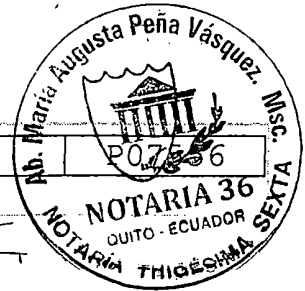
NOTARIA

001

2014	17	01	36
------	----	----	----

TARIA:

María Augusta Peña Vásquez



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA TERRACAFE S.A.**

Que otorga:

TERRACAFE S.A.

Cuantía:

USD. \$ 16.000,00

Dí 3 copias

***** HWAR *****

En la ciudad de San Francisco de Quito,
Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, el día de hoy lunes
quince (15) de Diciembre del año dos mil
catorce, ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA
VASQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta del
Cantón Quito, comparece el señor CARLOS
CRISTÓBAL MONTUFAR GANGOTENA, en calidad
de Gerente General de la compañía TERRACAFE
S.A., conforme se acredita con la copia
certificada del nombramiento que se
acompaña como documentos habilitante y
debidamente autorizado por la Junta General

1 de Accionistas de la compañía, reunida el
2 diez y ocho de septiembre del dos mil
3 catorce, la cual se adjunta; a quien de
4 conocer doy fe, en virtud de haberme
5 presentado su cédula de ciudadanía y
6 certificado de votación, cuyas fotocopias
7 debidamente certificadas por mí, agrego a
8 esta escritura. El compareciente es de
9 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
10 estado civil divorciado, domiciliado en
11 esta ciudad de Quito, Distrito
12 Metropolitano, y, advertido que fue por mí,
13 la Notaria, del objeto y resultados de la
14 presente escritura pública, así como
15 examinado en forma aislada y separada, de
16 que comparece al otorgamiento de esta
17 escritura en la calidad antes indicada, sin
18 coacción, amenazas, temor reverencial,
19 promesa o seducción, y de acuerdo con la
20 minuta que me entrega y que copiada
21 textualmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:**
22 En el protocolo de escrituras públicas a su
23 cargo sírvase incorporar una que contenga
24 el aumento de capital y reforma de estatuto
25 de la compañía TERRACAFE S.A., que se
26 otorga de conformidad con las siguientes
27 cláusulas: **PRIMERA.** **Compareciente:**
28 Comparece al otorgamiento de la presente





NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

002



1 escritura pública el señor CARLOS OCHOA
2 MONTUFAR GANGOTENA, en calidad de Gerente
3 General y Representante Legal de TERRCAFE
4 S.A., conforme lo acredita con la copia del
5 nombramiento que se acompaña como documento
6 habilitante y debidamente autorizado por la
7 Junta General de Accionistas de la
8 compañía, reunida el diez y ocho de
9 septiembre del dos mil catorce, cuya copia
10 se adjunta. El compareciente es mayor de
11 edad, de estado civil divorciado, de
12 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el
13 Distrito Metropolitano de Quito, hábil para
14 contratar y obligarse. **SEGUNDA.**

15 **Antecedentes: Dos punto uno)** Mediante
16 escritura pública otorgada ante la Notaria
17 Trigésima Séptima del Cantón Quito, el dos
18 de mayo del dos mil seis, debidamente
19 inscrita en el Registro Mercantil del mismo
20 cantón, con fecha veinte y dos de mayo de
21 dos mil seis, se constituyó la compañía
22 TERRACAFE S.A. **Dos punto dos)** La Junta
23 General Extraordinaria y Universal de
24 Accionistas de TERRACAFE S.A., reunida el
25 diez y ocho de septiembre del dos mil
26 catorce, resolvió aumentar el capital
27 social de la compañía, mediante emisión de
28 nuevas acciones por un valor de diez y seis

Ma.

1 mil dólares de los Estados Unidos de
2 América (US\$16.000,00), pagados en
3 numerario. **Tres punto dos)** Que el
4 accionista Carlos Cristóbal Montufar
5 Gangotena, renunció al derecho preferente
6 que le asistía dentro del aumento de
7 capital, conforme se desprende del Acta de
8 Junta General Extraordinaria y Universal de
9 Accionistas de TERRACAFE S.A., reunida el
10 diez y ocho de septiembre del dos mil
11 catorce. **TERCERA. Aumento de capital:** Con
12 los antecedentes expuestos, el
13 compareciente, en la calidad invocada y
14 dando cumplimiento a la resolución de la
15 Junta General mencionada en el numeral dos
16 punto dos de la cláusula segunda procede a:
17 **Tres punto uno)** Aumentar el capital
18 suscrito de TERRACAFE S.A., en el valor de
19 diez y seis mil dólares de los Estados
20 Unidos de América (US\$ 16.000,00), mediante
21 emisión de nuevas acciones, pagadas en
22 numerario. **Tres punto dos)** El capital
23 social suscrito y pagado de la compañía
24 después del aumento de capital asciende a
25 diez y siete mil dólares de los Estados
26 Unidos de América (US\$ 17.000,00), dividido
27 en diez y siete mil (17.000) acciones de un
28 valor nominal de un dólar de los Estados





NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



003

1 Unidos de América (US\$ 1,00) cada una
2 conformación accionaria luego del aumento
3 de capital es la siguiente:-----

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL (USD)	AUMENTO POR APORTE EN NUMERARIO (USD)	CAPITAL RESULTANTE DESPUES DEL AUMENTO (USD)	NÚMERO DE ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO
Carlos Cristóbal Montufar Gangotena	999.00	0.00	999.00	999
Sebastián Gabriel Montufar Gangotena	1.00	16.000.00	16.001.00	16.001
TOTAL	1.000.00	16.000.00	17.000.00	17.000

12 **Cuarta.- Reforma de estatuto:** Conforme a lo
13 resuelto por la Junta de Accionistas, el
14 compareciente procede a reformar el
15 artículo cuarto del estatuto social de
16 TERRACAFE S.A., el mismo que tendrá el
17 siguiente texto: "**Artículo Cuarto.- Del**
18 **Capital Social.-** El capital social de la
19 compañía es de DIEZ Y SIETE MIL DOLARES DE
20 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
21 17.000,00) dividido en diez y siete mil
22 acciones ordinarias y nominativas con un
23 valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada
24 una." **QUINTA: Declaración juramentada:** El
25 señor CARLOS CRISTÓBAL MONTUFAR GANGOTENA,
26 en la calidad que comparece, declara bajo
27 juramento lo siguiente: **Cinco punto uno)**
28 Que los datos constantes sobre el aumento

MA

1 de capital son exactos y verdaderos, según
2 constan en la contabilidad de la compañía.
3 **Cinco punto dos)** Que la inversión realizada
4 por el accionista Sebastián Gabriel
5 Montufar Gangotena, es nacional. **Cinco**
6 **punto tres)** Que el accionista Carlos
7 Cristóbal Montufar Gangotena, renunció al
8 derecho preferente que le asistía dentro
9 del aumento de capital. **Cinco punto cuatro)**
10 Que la compañía no adeuda suma alguna al
11 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,
12 ni a ninguna institución pública y que
13 tampoco ha sido declarada como contratista
14 incumplida ni adjudicataria fallida del
15 Estado ecuatoriano. Usted, señor Notario,
16 se servirá agregar las cláusulas de estilo
17 para la plena validez de este instrumento."
18 HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente.
19 El compareciente ratifica la minuta
20 inserta, la misma que se encuentra firmada
21 por la Abogada Lucia Negrete Dávila, con
22 matrícula profesional número nueve mil
23 doscientos veintiséis del Colegio de
24 Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento
25 de esta escritura pública se observaron los
26 preceptos legales que el caso requiere y
27 leída que le fue al compareciente, éste se
28 afirma y ratifica en todo su contenido,





NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 firmando para constancia junto conmigo, en
2 unidad de acto, quedando incorporada al
3 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual
4 doy fe.

5
6
7
8 CARLOS CRISTOBAL MONTUFAR GANGOTENA
9 C.C. 170708864-5

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

María Augusta Peña Vásquez

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
RAZON: FACTURA No.015785

LA NO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N. 170708864-5

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTUFAR GANGOTENA
CARLOS CRISTOBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
South Bend
FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





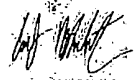
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO PRIVADO **V223313222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTUFAR BARBA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GANGOTENA CHIRIBOGA MARIA GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-05

OPCIÓN **FINANCIA**



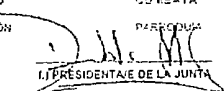

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

026
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

026 - 0145 **1707088645**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MONTUFAR GANGOTENA CARLOS
CRISTOBAL

PICHINCHA **CONSEJO** **0**
QUITO **CONSEJO** **0**
CANTÓN **CONSEJO** **0**

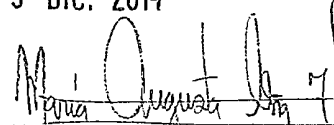
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 2 (dos) Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a **15 DIC. 2014**




Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

TERRACAFÉ



Quito, 02 de mayo del 2014

Señor

CARLOS CRISTÓBAL MONTUFAR GANGOTENA

Presente.-

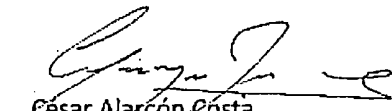
De mi consideración:

Me es grato comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de TERRACAFÉ S.A., en reunión mantenida el día de hoy 02 de mayo del 2014, tuvo el acierto de designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de dos (2) años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, el 02 de mayo de 2006, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 22 de mayo del 2006.

Le deseo éxito en el desempeño de sus funciones

Atentamente



César Alarcón Costa
Secretario Ad-Hoc

Hoy día 02 de mayo de 2014, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el cargo de Gerente General de TERRACAFÉ S.A.



Carlos Cristóbal Montufar-Gangotena
C.C. 1707088645



Registro Mercantil de Quito

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	16125
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6159
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/05/2014
FECHA ACEPTACION:	02/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERRACAFE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707088645	MONTUFAR GANGOTENA CARLOS CRISTOBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

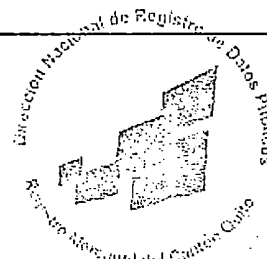
CONST: RM # 1227 DEL: 22/05/2006 NOT: 37 DEL: 02/05/2006 AMM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA. En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 2 (dos) Foja(s) útil(es)

Página 1 de 1

Quito-DM, a 15 DIC. 2014



María Augusta Peña Vásquez
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

Nº 0581785



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792035074001
RAZON SOCIAL: TERRACAFE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MONTUFAR GANGOTENA CARLOS CRISTOBAL
CONTADOR: BRAVO CUACES VALERIA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/05/2006	FEC. CONSTITUCION:	22/05/2006
FEC. INSCRIPCION:	31/05/2006	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE RESTAURANTE, CAFETERIA Y CATERING.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: COREA Número: 126 Intersección: AV. AMAZONAS
Edificio: BELMONTE Oficina: 1A PB Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO Telefono Trabajo:
022449999 Telefono Trabajo: 023955400 Celular: 0999445267 Email: elsa.flores@kfc.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	3

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 02/09/2014 10:06:47

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792035074001
RAZON SOCIAL: TERRACAFE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/05/2006
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
SERVICIOS DE RESTAURANTE, CAFETERIA Y CATERING.
PRODUCCION, ELABORACION Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: COREA Número: 126 Intersección: AV. AMAZONAS
Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO Edificio: BELMONTE Oficina: 1A PB Telefono Trabajo: 022449999
Telefono Trabajo: 023955400 Celular: 0999445267 Email: elsa.flores@kfc.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 21/07/2006
NOMBRE COMERCIAL: CAFE DUPORT FEC. CIERRE: 31/08/2008
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Referencia: EN EL
INTERIOR DEL AEROPUERTO JOSE JOAQUIN DE OLMEDO Edificio: AEROPUERTO J. JOAQUIN OLMEDO Piso: 1 Telefono
Trabajo: 042904543

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 21/07/2006
NOMBRE COMERCIAL: CAFE ASTORIA FEC. CIERRE: 31/08/2008
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Referencia: JUNTO A LA
SALIDA INTERNACIONAL Edificio: AEROPUERTO JOSE JOAQUIN DE OLM Telefono Trabajo: 022502022

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

VOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA

Yo, el suscrito, en presencia de los señores que me acompañan, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPG0050612 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 02/09/2014 10:06:47

está conforme con el original que me fue presentado

en: 2(dos) Foja(s) útil(es)

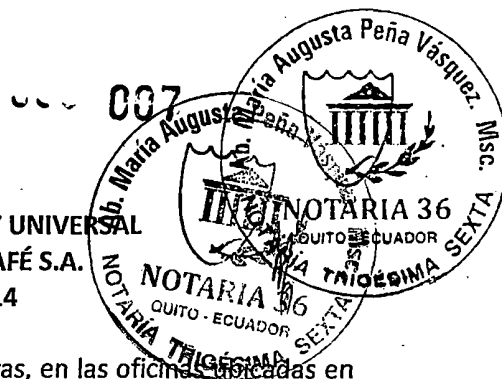
Página 2 de 3

Quito-DM, a 15 DIC. 2014



Ab. María Augusta Peña Vázquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TERRACAFÉ S.A.
REUNIDA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014**



En Quito, el día de hoy, 18 de septiembre de 2014, a las 10h00 horas, en las oficinas ubicadas en las calles Corea y Amazonas, se reúnen los siguientes accionistas de TERRACAFÉ S.A.:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES
Carlos Cristóbal Montufar Gangotena	US\$ 999,00	999
Sebastián Gabriel Montufar Gangotena (Rep. César Alarcón Acosta)	US\$ 1,00	1
TOTAL	US\$ 1.000,00	1.000

De esta manera se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas, por los derechos que les asisten, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. "Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía."
2. "Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social."

Por decisión de los accionistas actúa como Presidente ad-hoc de la presente Junta el señor Carlos Cristóbal Montufar Gangotena y como Secretario ad-hoc el señor César Alarcón Costa.

La Presidencia, ratificando la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y dispone que se proceda a tratar los puntos del orden del día:

1. "Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía."

El Presidente pone en conocimiento de la Junta que es necesario proceder al aumento de capital de la compañía, dado que la compañía ha reportado pérdidas que superan el 50% del capital social por los últimos dos años; Este hecho, según el numeral sexto del artículo 361 de la Ley de Compañías es causal de disolución, por lo tanto, existe la necesidad de realizar el aumento de capital para mantener a la compañía en actividad.

El Presidente propone que el aumento de capital se realice mediante emisión de nuevas acciones, pagadas a través de aportaciones en numerario por la suma de US\$ 16.000,00.

Luego de deliberar, los accionistas, por unanimidad, **RESUELVEN:**

1.1.- APROBAR el aumento del capital social de la compañía, en la suma de US\$ 16.000,00. (dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América), mediante emisión de nuevas acciones, pagadas a través de aportaciones en numerario. El accionista Carlos Cristóbal Montufar Gangotena, renuncia al derecho preferente que le asiste a fin de suscribir el aumento de capital.

1.2.- AUMENTAR el capital social de la Compañía de conformidad con el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	AUMENTO EN NUMERARIO US\$	CAPITAL RESULTANTE DESPUÉS DE AUMENTO US\$	NÚMERO DE ACCIONES DESPUÉS DE AUMENTO
Carlos Cristóbal Montufar Gangotena	999.00	0.00	999.00	999
Sebastián Gabriel Montufar Gangotena	1.00	16.000.00	16.001.00	16.001
TOTAL	1,000.00	16,000.00	17,000.00	17,000

El capital social resultante luego del aumento será US\$ 17,000.00. (Diecisiete mil dólares de los Estados Unidos de América).

2. "Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social."

El Presidente señala que en virtud del aumento de capital aprobado en el punto anterior, es necesario reformar el estatuto social de la compañía, en el artículo referente al capital social.

Los accionistas, por unanimidad, **RESUELVEN:**

2.1.- REFORMAR el artículo cuarto del estatuto social, el mismo que tendrá el siguiente texto de modo que refleje la resolución adoptada por la presente Junta:

"Artículo Cuarto.- El capital social de la compañía es de DIECISIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 17.000,00) dividido en diecisiete mil acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una."

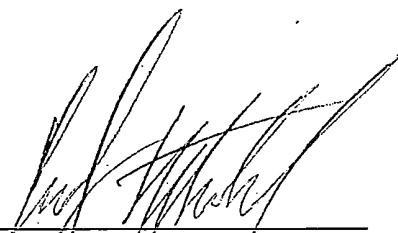
2.2.- AUTORIZAR al Gerente General de la compañía para que, actuando en su calidad de Representante Legal, suscriba la escritura de aumento de capital y reforma de estatuto y realice cuanta gestión sea necesaria para su perfeccionamiento legal.

2.3.- AUTORIZAR a la Abogada Lucia Negrete para que auspicie a la compañía en el proceso de aumento de capital y reforma del Estatuto Social y en consecuencia presente cuantos petitorios y escritos se requieran sobre este particular.

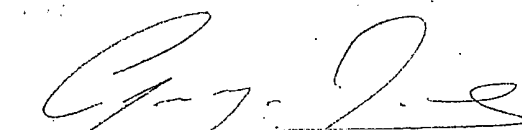
Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.



A las 12h00 horas se levanta la sesión.


Carlos Cristóbal Montufar Gangotena
ACCIONISTA
Presidente Ad-hoc

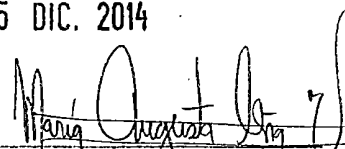
Por: Sebastián Gabriel Montufar Gangotena


César Alarcón Costa
ACCIONISTA
Secretario Ad-hoc

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 2 (dos) Foja(s) útil(es)

Quito-DM, a **15 DIC. 2014**




Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

Se otorgó ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc. Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TERRACAFE S.A., que otorga: TERRACAFE S.A., debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

Dirección
Registro





TRÁMITE NÚMERO: 85544

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57925
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6187
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707088645	MONTUFAR GANGOTENA CARLOS CRISTOBAL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	15/12/2014
NOTARIA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TERRACAFÉ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	16000,00



Capital	17000,00
---------	----------

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1227 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2006.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

